

Reposición de tarjeta de circulación para vehículos de servicio particular.

Dependencia: **Secretaría de la Hacienda del Estado de Jalisco**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SHP-28**

Personas que han visitado este trámite: **68529**

Reposición de tarjeta de circulación para vehículos de servicio particular.

Te permite obtener la reposición de tarjeta de circulación por: extravío o deterioro, cambios de color, cambio de domicilio o cambio de motor.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando quieras realizar un cambio en los datos de la tarjeta de circulación.

¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Interesado

¿Qué obtengo?

- Actualización de datos

¿Cuánto cuesta?

pesos

¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia

¿Cuánto me tardo?

- 1 Día hábil

Observaciones

Una vez que la persona pasa a las ventanillas de visto bueno y de caja, tarda en promedio 5 minutos en ser atendido.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal
Tipo de ordenamiento: Ley
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019
Artículo: 23
Fracción: vii
- **Ámbito de ordenamiento:** Ley
Tipo de ordenamiento: Estatal
Nombre del ordenamiento: Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2023
Artículo: 23
Fracción: vii
Inciso: a
Número: 1

Criterios de resolución

- Que los datos que se modificaron sean correctos conforme a la documentación que el ciudadano está presentando.

Documentos o requisitos

- Tarjeta de circulación

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Puede presentarse la tarjeta de circulación o el último comprobante de pago.

- Identificación oficial con fotografía

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: a. Credencial de Elector (verificando su vigencia conforme a los lineamientos que haga públicos el Instituto Nacional Electoral); b. Pasaporte; c. Licencia de Conducir (emitida por el Estado de Jalisco); d. Cédula Profesional Estatal o Federal (no mayor de 10 años de expedición); e. Cartilla del Servicio Militar (no mayor de 10 años de expedición); f. Credencial ADIMSS (emitida por el IMSS no mayor de 10 años de expedición); g. Credencial o Tarjeta expedida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; h. Tratándose de extranjeros, credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración que acredite la calidad de residente temporal o permanente en el país, en caso de extranjeros “visitantes” no podrán llevar a cabo el registro de automotores por tener una condición de estancia transitoria en el país.

- Comprobante de domicilio

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: A nombre de la persona física o jurídica solicitante, pudiendo ser, en orden de prelación, alguno de los siguientes: 1. Estado de cuenta que proporcionen las instituciones del sistema financiero, o de energía eléctrica, televisión de paga, internet, recibos emitidos por el consumo de gas en tanques estacionarios, tienda departamental o telefonía fija; el documento podrá ser impreso en papel membretado recibido mediante correo ordinario en el domicilio o una representación impresa de un comprobante fiscal digital por internet con una antigüedad no mayor a 3 meses. 2. Último recibo del impuesto o certificado de no adeudo de predial o de servicios de agua potable, con una antigüedad en su emisión, no mayor al ejercicio fiscal que corresponda. 3. Contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta que cumpla con los requisitos fiscales (CFDI) y de un comprobante de domicilio de los señalados en los puntos 1 y 2 del presente oficio a nombre del propietario del inmueble, con una antigüedad no mayor a 3 meses, o cuando no se cuente con el comprobante fiscal señalado, se deberá acompañar del contrato de arrendamiento con la ratificación de firmas ante notario público y de un comprobante de domicilio de los señalados en los puntos 1 y 2 del presente oficio a nombre del propietario del inmueble (arrendador) con una antigüedad no mayor a 3 meses. 4. Contrato de comodato con la ratificación de firmas ante notario público, acompañado de un comprobante de domicilio de los señalados en los puntos 1 y 2 del presente oficio a nombre del propietario del inmueble, con una antigüedad no mayor a 3 meses. 5. Carta de radicación o de residencia expedida por el Gobierno Estatal o Municipal, conforme a su ámbito territorial de competencia, tratándose de comunidades rurales donde no se cuente con alguno de los documentos señalados en los puntos que anteceden, y siempre que el domicilio corresponda al plasmado en la identificación oficial, en este caso, el trámite o aviso sólo podrá recibirse por la oficina de recaudación fiscal de la demarcación en que se localice el inmueble.

- Carta poder.

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Carta poder firmada ante dos testigos, ratificando las firmas del otorgante y testigos ante las autoridades fiscales o ante fedatario público (cuando el trámite pretenda ser realizado por un tercero autorizado).

- Poder notarial

Tipo de documento: Anexo

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Para personas jurídicas o tratándose de terceros autorizados.

- Comprobante de validación física vehicular.

Tipo de documento: Comprobante

Presentación: Original

Descripción del documento: En cambio de motor deberá realizarse el procedimiento de validación física de los elementos de identidad vehicular.

Formas de presentación

- Presencial

Pasos a realizar:

1. Acudir a la oficina de recaudación fiscal con los requisitos conducentes.
2. Una vez que le es revisada la documentación ya con visto bueno, pasa a caja.
3. Pagar el servicio en caja y le es entregado el recibo de pago y la tarjeta de circulación.
4. En cambio de motor, previamente se realiza validación de los elementos de identidad física vehicular.

- En línea

Instructivo para realizar trámite en línea

¿Dónde puedes realizarlo?

- Oficina de Recaudación Metropolitana

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite
Teléfono: (33) 366681700 , extensión: 31729
Domicilio: Calle Pedro Moreno #281

Entre las calles: Corona y Maestranza
Calle posterior: Avenida Juárez

Descripción de ubicación:

Edificio de la Secretaría de la Hacienda Pública, a un costado de Palacio de Gobierno

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 15:30

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes, Domingo

Horario de recepción: 08:30 a 15:30

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Trámites y Servicios en línea

Gobierno de Jalisco

Horario de entrega: 08:30 a 15:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves

- Oficina de Recaudación Foránea

Tipo de oficina: Unidad administrativa responsable del trámite

Teléfono: (01) 36681771 , extensión: 31771

Domicilio: Pedro Moreno #281

Número interior: 5° piso

Entre las calles: Ramón Corona y Maestranza

Calle posterior: Avenida Juárez

Descripción de ubicación:

A un costado del Palacio de Gobierno

Horarios

Horario de atención: 08:30 a 14:30

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: 08:30 a 14:30

Días de atención de recepción: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de entrega: 08:30 a 14:30

Días de atención de entrega: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes